



Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2019-00034-00
Demandantes	Teresa Suárez de Azuero y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados, vencido el término de traslado de la demanda y su reforma con contestaciones y fijadas las excepciones.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Fijar el veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta de la mañana. (10:30 a.m.), para la celebración de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 48 del veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEÑTES ROJAS  
Secretario